

TRANSFORMACIONES METÁLICAS EJE, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1034/05 y acumulada 1086/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jordi Atienza Sierra y 9 más contra la empresa «Transformaciones Metálicas Eje Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de febrero de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 100.119,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—14.183.

TRATAMIENTOS ESPECIALES FACHADAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el n.º 846/04 ejecución n.º 137/05, seguidos a instancia de Matei Soaita contra « Tratamientos Especiales Fachadas, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2006, Auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada por importe de 17.131,6 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—14.046.

TURISMO BALEAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Ibiza, hotel Montesol, paseo Vara de Rey, n.º 2, el próximo día 6 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, el siguiente día y en iguales hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Regularización del capital social y de las acciones para reflejar en los mismos la anulación de los aumentos de capital. Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales, en su caso.

Segundo.—Determinación de la deuda de «Turismo Balear, S.A.», con los accionistas en relación a los dividendos pendientes de pago.

Tercero.—Determinación de la deuda de «Turismo Balear, S.A.» con los accionistas que suscribieron las ampliaciones de capital anuladas, a tenor del acuerdo adoptado en Junta general de accionistas de fecha 12 de junio de 2000.

Cuarto.—Informe de los acuerdos tomados en las Juntas generales de accionistas celebrados desde las ampliaciones de capital anuladas.

Quinto.—Delegación de facultades y poderes en el Administrador, para llevar a término la formalización de los acuerdos, que, en su caso, se adopten en la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores a tales efectos.

El informe sobre el orden del día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrá ser examinado; no obstante, aquellos socios

que lo deseen podrán solicitar que les sea enviado a su domicilio, donde lo recibirá gratuitamente.

Ibiza, 9 de marzo de 2006.—Felipe Cercadillo García, Administrador.—14.326.

ULTAK, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 23 de octubre de 1993, acordó reducir el capital social en 140.000.000 pesetas, quedando fijado en 10.000.000 de pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, anulando la totalidad de las acciones emitidas y mediante la creación de nuevas acciones representativas del capital social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Iurreta a 22 de marzo de 2006.—El Liquidador, Iñaki Uriarte Biguri.—14.644.

UNIÓN FARMACÉUTICA GUIPUZCOANA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 2006, a las veinte horas, en los locales de Unión Farmacéutica Guipuzcoana, S. A., (camino de Portuete, 41) de San Sebastián (Gipuzkoa), y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, el día 4 de mayo de 2006.

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo de consolidación del que esta sociedad es dominante para el ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe de gestión correspondiente, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que pueda proceder a la realización de compras y ventas de acciones propias de la sociedad.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo de consolidación del que esta es sociedad dominante para el ejercicio 2006.

Quinto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación a los anteriores puntos del orden del día.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas que los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos y demás antecedentes, se hallan a su disposición en el domicilio social y pueden ser obtenidos de forma inmediata y gratuita.

Derecho de inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho debe hacerse mediante notificación fehaciente dirigida al Secretario del Consejo de Administración y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días posteriores a la publicación de esta convocatoria, debiendo hacer constar en el escrito de notificación el nombre del accionista solicitante.

El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación como mínimo a la

fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria (artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

San Sebastián, 23 de marzo de 2006.—Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda, Secretario del Consejo de Administración.—15.402.

URBANIZADORA DEL ALJARAFE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Urbanizadora del Aljarafe, S. A., reunido el 20 marzo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social en Sevilla, Avenida de la Buhaira, número 2, el día 3 de mayo de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el día 4 de mayo de 2006, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el Orden del día que se indica a continuación:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado referido al ejercicio 2005.

Tercero.—Apoderamientos para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Propuesta de Ampliación Capital por importe de doscientos setenta mil (270.000) euros, mediante la emisión de nuevas acciones.

Quinto.—Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales como consecuencia de la ampliación de capital.

Sexto.—Delegaciones para llevar a su fiel cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos de las cuentas anuales y relacionados, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, y en relación con la ampliación de capital propuesta, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y el informe de los administradores sobre la misma, teniendo derecho además a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Aguilar García.—14.202.

VEMONA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general ordinaria de Vemona, Sociedad Limitada, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 123, escalera derecha, 9.º c, para el próximo día 27 de abril de 2006, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—La Administradora solidaria, Central de Financiación, Sociedad Anónima. Representante físico, don León Hachuel Moreno.—14.143.